

ADENDA 1

INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR 1506

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR 1506 "**SUMINISTRO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**" las modificaciones, como sigue:

1. Se modifica el punto **4 DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES**

4. DIRECCIÓN Y COMUNICACIONES

La correspondencia producto de la presente invitación, relacionada con solicitudes de aclaraciones y cualquier otra inquietud respecto a la misma, debe ser dirigida al Paula Andrea Ossa Arcila y enviada al correo electrónico: possaa@eep.com.co con la descripción del asunto "**SUMINISTRO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**"

2. Se modifica el punto **6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

6.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	08 de febrero de 2022
Preguntas	11 de febrero de 2022 hasta las 06:00PM
Respuestas	17 de febrero de 2022
Recepción de ofertas	22 de febrero de 2022 por el portal de proveedores http://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/

El presente cronograma e invitación podrá ser modificado en cualquier momento por parte de ENERGÍA DE PEREIRA, la cual informará vía adenda en la página de la Empresa.

6.1.1 PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Las presentes instrucciones se publicarán en la página web de la Empresa el día **08 de febrero de 2022**.

6.1.2 SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LAS CONDICIONES

La fecha y hora límite para la solicitud de aclaraciones es el día **11 de febrero de 2022** hasta las 18:00 horas (6 P.M.) Las consultas se deberán enviar al correo electrónico: possaa@eep.com.co, con la descripción del asunto: "**INVITACIÓN 1506.**"

6.1.3 RESPUESTA A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS

ENERGÍA DE PEREIRA publicará en su página web la totalidad de las preguntas realizadas con sus respectivas respuestas el día **17 de febrero de 2022** después de las 18:00 horas (6 P.M).

6.1.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta debe ser entregada el día señalado en el cronograma de actividades por medio de la plataforma de proveedores dispuesta en la página web de la empresa en el siguiente enlace https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/cotizaciones_eep.php,

Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las ofertas presentadas. **ENERGÍA DE PEREIRA** no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

Antes de cumplirse el plazo, **ENERGÍA DE PEREIRA** podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

Se firma a los 16 días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



Una empresa de y para los pereiranos

EQUIPO DE COMPRAS

Gerencia
Administrativa y Financiera
Tel: 3151515

www.eep.com.co   

